



**Expedición de Permiso Provisional de Funcionamiento (Pre-Licencias)
Coordinación de Inspección y Comercio**

Código	TR-PINAL/FPM-009	Fecha creación	05/11/2020
---------------	------------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	TRAMITE
-----------------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio	SE PRESENTA EL INTERESADO CON SOLICITUD VERBAL O ESCRITA.
---	---

Modalidad	NUEVO (ALTA)
------------------	--------------

Fundamento jurídico del trámite o servicio	REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO
---	--

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio	TODA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASÍ LO REQUIERA
--	---

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	1.- Presentarse personalmente solicitando el permiso por escrito o de manera verbal en la oficina de Inspección y Comercio
---	--

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	NO	o página web para agendar cita:	NO APLICA
--	----	--	-----------

¿En qué momento se debe realizar el pago?	al momento del trámite
--	------------------------

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	Toda persona física o moral que así lo requiera
--	---

Descripción de los beneficios	PUEDA EJERCER SU ACTIVIDAD ECONÓMICA DE FORMA SEGURA Y CON LEGALIDAD
--------------------------------------	--

Datos Requeridos para el trámite	IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CONSTANCIA DE DOMICILIO Y NUMERO TELEFÓNICO
---	---

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
Oficio	Documento debidamente firmado	No aplica	No aplica	coordinación de inspección y comercio	original y copia
Identificación Oficial	Documento Original	No aplica	No aplica	coordinación de inspección y comercio	original y copia
Constancia de domicilio	Documento Original	No aplica	No aplica	coordinación de inspección y comercio	original y copia
En caso de ser persona moral, presentar acta constitutiva		No aplica	No aplica	coordinación de inspección y comercio	original y copia

Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio
----------------------------	--

Medio de Presentación	solicitud verbal
Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio

Formatos y otros documentos.	
-------------------------------------	--

Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio
----------------------------	--

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?	Solo en caso de que se considere empresa de alto riesgo
--	---

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:	
--	--

Sujeto Obligado que la realiza	Departamento de Comercio y Escalación y Protección Civil	Objetivo	Verificación
---------------------------------------	--	-----------------	--------------

Inspectores	Proporcionada por el Departamento de transparencia		
--------------------	--	--	--

Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio		
----------------------------	--	--	--

Plazo máximo de respuesta	mismo día		No aplica
----------------------------------	-----------	--	-----------

Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio	Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio
----------------------------	--	---------------------	--

Plazo apercibimiento	No aplica	Vigencia	1 año
Fundamento jurídico	Reglamento de Comercio para el Municipio	Fundamento jurídico	Reglamento de Comercio para el Municipio

Documento a conservar del trámite o servicio	Permiso Provisional
Fundamento jurídico	Ley de Entrega Recepción

Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:
No genera recargos, ni gastos adicionales

Días y Horario de atención	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Horas
----------------------------	--

Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Variable de acuerdo al giro comercial y tamaño del comercio o empresa
aprovechamientos aplicables.	Gratis
Fundamento jurídico	Reglamento de Comercio para el Municipio

Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:	
Licencia Provisional de funcionamiento	
Fundamento jurídico	Reglamento de Comercio para el Municipio

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Coordinación de Inspección y comercio
--	---------------------------------------

Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención
Juan García Pérez, Coordinador de Inspección y comercio, Número de teléfono 441 2925018 ext. 106, Juárez No. 4, centro Pinal de Amoles, Qro.	Coordinación de Inspección y Comercio

Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial.	Quejas y Denuncias
Municipio de Pinal de Amoles, Qro., Coordinador de Inspección y comercio, Número de teléfono 441 2925018 ext. 106, Juárez No. 4, centro Pinal de Amoles, Qro.	

Hipervínculo de información adicional	No aplica
---------------------------------------	-----------

Madurez de Digitalización
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).